

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1984

Número de Repertorio: 4399

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1984 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306482249	ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE	COMPRADOR
1301601256	CEVALLOS FLORA ANTONIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2331905000	37722	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 14 junio 2022

Fecha generación: martes, 14 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000044760



20221308006P01827

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01827						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2022, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS FLORA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301601256	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306482249	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40760.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P01827
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2022, (10:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01827**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000044760**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
5 **DE COMPRAVENTA**

6 **OTORGA LA SEÑORA: FLORA ANTONIA CEVALLOS. -**

7 **A FAVOR DE LA SEÑORA: NANCY MAYTANE ORDOÑEZ CEVALLOS. -**

8 **CUANTIA: \$ 40,760.00**

9 **DI 2 COPIAS**

10 **//PZM//**

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
12 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS**
13 **MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
14 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
15 por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **FLORA ANTONIA**
16 **CEVALLOS**, de estado civil viuda, quien comparece por sus propios y personales
17 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
18 de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno seis cero uno
19 dos cinco guion seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
20 agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
21 de estado civil viuda, mayor de edad de setenta y dos años de edad, teléfono
22 0981958946, domiciliado en el Barrio La victoria calle ciento veinte y avenida ciento
23 ocho de esta ciudad de Manta, numero de teléfono 052383930; y, por otra
24 parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **NANCY MAYTANE**
25 **ORDOÑEZ CEVALLOS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales
26 derechos, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro
27 ocho dos dos cuatro guion nueve, cuya copia fotostática debidamente representada
28 por mi se agrega al protocolo como documento habilitante, quien declara



1 ecuatoriana, de cuarenta y tres años, de ocupación empleado privado, domiciliada
2 en la Fragata Manzana M lote cinco de esta ciudad de Manta, teléfono 0981958946,
3 correo ordoneznancy858@gmail.com.- Advertidas que fueron las
4 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados
5 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
6 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
7 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
8 ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo
9 setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a
10 la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
11 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
12 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante,
13 me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
14 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
15 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
16 conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del
18 presente contrato, por una parte, la señora **FLORA ANTONIA CEVALLOS**, por sus
19 propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominará "LA
20 VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **NANCY MAYTANE ORDOÑEZ**
21 **CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior
22 denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La
23 Vendedora declara y manifiesta que es dueña y propietaria de Un lote de terreno
24 ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 5 de la
25 Manzana M, de la Parroquia los Esteros del cantón Manta con las siguientes
26 medidas y linderos. Medidas que hacen un área total de 330,00m². **FRENTE:** Doce
27 metros y lindera con Calle Numero 3. **ATRÁS:** Doce metros y lindera con el Lote
28 Numero 6. **DERECHO:** con veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 lote número 3. **IZQUIERDO:** con veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera
2 con el lote Numero 7. Predio que fue adquirido por compra a la Cooperativa de la
3 Armada Nacional, según contrato celebrado el veintiocho de noviembre del dos mil
4 doce en la Notaria Decimo Segunda de Guayaquil e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad de Manta el diecinueve de febrero del dos mil trece.- Con fecha nueve de
6 mayo del dos mil veintidós se encuentra inscrita escritura de rectificación, contrato
7 celebrado en la Notaria Sexta de Manta, cinco de mayo del dos mil veintidós.- Con
8 fecha veinticinco de mayo del dos mil veintidós se encuentra inscrita escritura de
9 extinción de patrimonio contrato celebrado en la Notaria Sexta de Manta el
10 diecinueve de abril del dos mil veintidos.- a la presente fecha se encuentra libre de
11 gravamen.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos
12 y mediante el presente contrato, la señora **FLORA ANTONIA CEVALLOS**, da en
13 venta real y enajenación perpetua los bienes inmuebles descritos e
14 individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora
15 **NANCY MAYTANE ORDOÑEZ CEVALLOS**, quien compra y acepta para sí Un
16 lote de terreno ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote
17 número 5 de la Manzana M, de la Parroquia los Esteros del cantón Manta.- No
18 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que
19 se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
20 cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de
21 mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA MIL
22 SETECIENTOS SESENTA DÓLARES CON 00/100, valor que el comprador
23 entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al
24 contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
25 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
26 acción por lesión enorme. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE
27 COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el
28 precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo



1 de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de
2 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
3 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
4 del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrá y no están ni
5 estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación,
6 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
7 psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de
8 Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación
9 y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley
10 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
11 del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
12 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume
13 cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no
14 provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes
15 ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta
16 declaración. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compraventa del bien inmueble se
17 la hace como un cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra con
18 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
19 ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio de este por
20 parte de los adquirientes, quienes declaran que conocen muy bien el lote de terreno
21 que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento
22 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
23 **JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar
24 hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no
25 tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro
26 concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Cantón Manta, y la parte
27 Compradora el Cantón Manta, en los que podrán ser notificados en caso de
28 controversia, al igual que se someten a los Jueces de la Unidad de lo Civil del



Ficha Registral-Bien Inmueble

37722

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016291
Certifico hasta el día 2022-05-25:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2331905000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 31 octubre 2012

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: Signado con el N° 5 Manzana M Urbanización LA FRAGATA,

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 5 de la Manzana M, de la Parroquia los Esteros del cantón Manta con las siguientes medidas y lindero Medidas que hacen un area total de 330,00m2.

Frente: Doce metros y lindera con Calle Numero 3.

Atras: Doce metros y lindera con el Lote Numero 6.

Derecho: con veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero 3.

Izquierdo: con veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Numero 7.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	588 martes, 19 febrero 2013	1	1
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL	1548 lunes, 09 mayo 2022	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	64 miércoles, 25 mayo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiacion presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiacion de un cuerpo de terreno de 367,512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristí, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Número de Inscripción : 2076

Folio Inicial: 18914

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3987

Folio Final : 18925

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 231

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5426

Folio Final : 231

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 19 febrero 2013

Número de Inscripción : 588

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1369

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR * La Sra. Flora Antonia Cevallos, de estado civil casada con el Sr. Elías Ordóñez. Se solicita al señor Registrador de la propiedad del Cantón Manta que tome nota del Patrimonio Familiar, conforme a lo dispuesto en el Artículo veintiséis de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario con que se grava el bien inmueble materia de la presente compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS FLORA ANTONIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL

Inscrito el: lunes, 09 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos la señora Flora Antonia Cevallos expresa que tiene a bien RECTIFICAR que en la escritura publica de compraventa mencionada en la clausula de los antecedentes, se hizo constar su estado civil era casada, cuando en realidad en esa fecha hasta la actualidad la compareciente se encuentra en estado civil de VIUDA, tal como lo demuestra con la Cedula de ciudadanía y partida de defuncion adjunta al Protocolo como habilitante, Siendo en realidad sus datos reales son FLORA ANTONIA CEVALLOS de estado civil Viuda. En lo demas la escritura Publica de compraventa, en referencia no varia en ninguna de sus cláusula. Lote de terreno ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote número 5 de la Manzana M, de la Parroquia los Esteros del cantón Manta. Area total de 330,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO RECTIFICANTE	CEVALLOS FLORA ANTONIA	VIUDA	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[6 / 6] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 25 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	CEVALLOS FLORA ANTONIA	VIUDA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016291 certifico hasta el día 2022-05-25, la Ficha Registral Número: 37722.



Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción : 1548

Número de Repertorio: 3430





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 5 7 1 2 P P 5 B 1 A O





N° 052022-065477
Manta, jueves 26 mayo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS FLORA ANTONIA** con cédula de ciudadanía No. **1301601256**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1661364DGXT9J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042022-062431

N° ELECTRÓNICO : 218392

Fecha: 2022-04-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-19-05-000

Ubicado en: MZ-M LT.05 URB. LA FRAGATA CALLE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 330 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301601256	CEVALLOS-FLORA ANTONIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,080.00

CONSTRUCCIÓN: 15,680.00

AVALÚO TOTAL: 40,760.00

SON: CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163090YFAQQ7Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-26 11:10:07





N° 052022-065478
Manta, jueves 26 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-33-19-05-000 perteneciente a CEVALLOS FLORA ANTONIA con C.C. 1301601256 ubicada en MZ-M LT.05 URB. LA FRAGATA CALLE 03 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,760.00 CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,760.00 CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 junio 2022*



Código Seguro de Verificación (CSV)



166137FDDB7XR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/068958
DE ALCABALAS

Fecha: 04/26/2022

Por: 326.08

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 26/04/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS FLORA ANTONIA

Identificación: 1301601256

Teléfono: NA

Correo: 123@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE

Identificación: 1306482249

Teléfono:

Correo: ordoneznancy858@gmail.com

Detalle:

VE-251213



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2013

Clave Catastral
2-33-19-05-000

Avaluo
40760.00

Área
330.00

Dirección
MZMLT.05URB.LAFRAGATACALLE03

Precio de Venta
40,760.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	407.60	203.80	0.00	203.80
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	122.28	0.00	0.00	122.28
Total=>		529.88	203.80	0.00	326.08

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			203.80
Total=>				203.80





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/068959

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/26/2022 Por: 1.00
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 26/04/2022

Contribuyente: CEVALLOS FLORA ANTONIA VE-351213

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1301601256 **Teléfono:** NA **Correo:** 123@hotmail.com

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 30199.75



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS FLORA ANTONIA

Identificación: 1301601256 **Teléfono:** NA **Correo:** 123@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE

Identificación: 1306482249 **Teléfono:** **Correo:** ordoneznancy858@gmail.com

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	01/01/2013	2-33-19-05-000	40760.00	330.00	MZMLT.05URB.LAFRAGATACALLE03	40,760.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	163.32	162.32	0.00	1.00
	Total=>	163.32	162.32	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			162.32
	Total=>			162.32

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	40,760.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10,560.25
DIFERENCIA BRUTA	30,199.75
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,199.75
AÑOS TRANSCURRIDOS	13,967.38
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	16,232.37
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA No 130648224-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ CEVALLOS
NANCY MAYTANE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ ESPINOZA JOSE ELIAS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS FLORA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA
2018-10-22
FECHA DE EXPIRACION 2028-10-22

V1313V1122




000703834

SEM 18 09 1120 02 078

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

130648224-9 95939795

ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE

PICHINCHA QUITO
QUITUMBE QUITUMBE

1 Multa: 80 CostRep: 0 Tot USD 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000583

7349821 19/04/2022 8:36:29

Nancy Ordoñez



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 27 MAY 2022

Dr. Fernando Vélez Cubzas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306482249

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CEVALLOS NANCY MAYTANE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ORDOÑEZ ESPINOZA JOSE ELIAS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS FLORA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE



Nancy Ordoñez

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-718-12186



226-718-12186

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130160125-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS
FLORA ANTONIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE ELIAS ANTONIO
ORDOÑEZ ESPINOZA



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V2333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS VITERBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-28

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Flora Antonia Cevallos

NOTARIO



Flora Antonia Cevallos

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... 11 fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 MAY 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301601256

Nombres del ciudadano: CEVALLOS FLORA ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORDOÑEZ ESPINOZA JOSE ELIAS ANTONIO

Datos del Padre: CEVALLOS VITERBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Flora A. de Vidona

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-718-12119



227-718-12119

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

97934

FECHA DE EMISION

2022/05/26 11:55

FECHA DE PAGO

26/05/2022 11:55:00a. m.

Nº TITULO DE CREDITO

784223

PERIODO

2022/05/26

A FAVOR DE

CEVALLOS FLORA ANTONIA C.I.: 1301601256

MANTA

CERTIFICADO Nº 6629

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/06/25

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

CIJENCA MINCES MARIA VERONICA
SECRETARY FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TITULO ORIGINAL



3.00



BanEcuador B.P.
26/05/2022 12:15:11 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1322896932
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

 CAJA A
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000255
Fecha: 26/05/2022 12:15:29 p.m.

No. Autorización:
2605202201176816352000120566020000002552022121517

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 Dr. Fernando Velez C.C.
MANTA - NOTARIA 6

 BanEcuador

 CAJA A
AGENCIA CANTONAL
MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Cantón Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al
2 portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador
3 de la Propiedad del cantón correspondiente, a las inscripciones y anotaciones que
4 por ley corresponden. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** - Sírvase Usted Señor Notario
5 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
6 perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con
7 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
8 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
9 está firmada por la Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS, matrícula número: trece
10 guión dos mil doce guion ciento treinta y ocho. Foro de Abogados, para la
11 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
12 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
13 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - **DOY FE.**-

15

16

17 *Flora Antonia Cevallos*

18 **FLORA ANTONIA CEVALLOS**

19 **C.C.No.1301601256**

20

21 *Nancy Maytane Ordoñez*

22 **NANCY MAYTANE ORDOÑEZ CEVALLOS**

23 **C.C.No. 130648224-9**

24

25

26

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

27

28



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

27 MAYO 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



